



## **ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA PARA LA SEDE EN PLAZA DE LA CANDELARIA 6 Y VIVERO EN EDIFICIO OLYMPO, PARA LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

Vista la adjudicación, formalización y ejecución del contrato para la realización de los servicios de limpieza de las oficinas del edificio sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife y del vivero en el Edificio Olympo, en cuyo pliego de condiciones administrativas particulares se recogía la existencia de dos prórrogas de carácter anual, surge la necesidad de prorrogar el contrato, de acuerdo con las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

**I.-** Don Santiago Sesé Alonso, Presidente de la corporación, se halla facultado para este acto en virtud del acuerdo del Comité Ejecutivo de fecha 18 de mayo de 2023.

**II.-** El Cuadro de Características del procedimiento de contratación, en su cláusula A9, Duración del contrato, preveía la prórroga del contrato, debiendo realizarse con una antelación de, al menos, dos meses a su vencimiento.

**III.-** El adjudicatario del contrato ha cumplido sus obligaciones de forma adecuada, sin que exista reparo alguno en la ejecución del contrato o en las condiciones de esta.

De acuerdo con las determinaciones anteriores,

**I.- ACUERDA** la prórroga del contrato de servicios de limpieza de las oficinas del edificio sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife y del vivero en el Edificio Olympo, por la duración de un año y el importe de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (33.810,54€) por los conceptos contractuales y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (2.211,9€) en concepto de IGIC de aplicación, de acuerdo con las determinaciones del Cuadro de Características del contrato.

**II.- ACUERDA** proceder a la comunicación al adjudicatario del contrato de la presente prórroga.

Santa Cruz de Tenerife a 20 de agosto de 2024

Fdo.: Santiago Sesé Alonso

